San Lorenzo, 1 de noviembre de 2018

Señores
Participantes de la CD N° 43/2018
"Adquisición de cámara fotográfica, enseres y equipos informáticos en el marco del Proyecto Planificación Preoperatoria Digital de Cadera Conacyt PINV15-1122. Adquisición de Cámara Fotográfica Profesional para el Hospital de Clínicas – Segundo Llamado".
ID N° 351.978
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N° 1:***

Se modifican los siguientes puntos de la Carta de Invitación, quedando de esta manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

e) **Experiencia:**
Se requiere que la empresa tenga al menos 2 (dos) años de experiencia en la provisión de cámaras fotográficas, equipos informáticos y/o enseres (de acuerdo a los ítems ofertados). La experiencia del oferente se avalará con la presentación de:

- *Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de cámaras fotográficas, equipos informáticos y/o enseres (de acuerdo a los ítems ofertados) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.*
- *Mínimo 2 (dos) Constancias emitidas por clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión del/ los bien/es ofertado/s.*

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
Declaración jurada de que los bienes ofertados contarán con garantía según lo establecido en el punto 8 del Anexo B de la presenta Carta de Invitación
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la provisión de cámaras fotográficas, equipos informáticos y/o enseres (de acuerdo a los ítems ofertados) a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.
Mínimo 2 (dos) Constancias emitidas por clientes (Entidades Públicas y/o Privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión del/ los bien/es ofertado/s.
Planilla de Especificaciones Técnicas con membrete de la empresa y debidamente firmada.

Planilla de Datos Garantizados.
Catálogos, folletos, manuales.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA